

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, a 09 de octubre de 2023.**

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Buenas tardes a todas y todos.

Vamos a iniciar la sesión programada para la Comisión del Servicio Profesional Electoral, vamos a dar inicio.

Con fundamento en el artículo 14, numeral primero, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13 horas con 7 minutos del día lunes 9 de octubre de 2023, damos por iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria del Servicio Profesional Electoral Nacional convocada para este día.

Agradezco, por supuesto, a la y los integrantes de la comisión, la maestra Claudia Zavala, el maestro Martín Faz y el doctor Uuc-kib, consejera y consejeros integrantes de esta comisión.

A la licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Secretaria Técnica de la Comisión de Servicio Profesional Electoral, a quien le solicito, por favor, que verifique si existe el *quórum* legal requerido para iniciar esta sesión.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Buenas tardes a todas las personas presentes.

Con gusto, Presidenta, tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera electoral Rita Bell López Veces.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Presente.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente, Secretaria Técnica buenos días a todas y a todos.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejero electoral Martín Faz Mora.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente, buenas tardes.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Le informo a la presidencia que se encuentran presentes las 4 personas integrantes de la comisión de manera virtual, por lo que existe *quórum* legal para sesionar.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Secretaria Técnica

Siendo así, declaramos legalmente abierta esta sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que le solicito, presente el proyecto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, Presidenta.

El orden del día tiene agendados 4 puntos, entre ellos, el informe presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

El segundo punto, corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto que resultó ganador de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva.

El tercer punto, corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reforma a los Lineamientos para el reingreso y la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.

El Cuarto y último punto, corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción y rotación por necesidades

del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Es cuando.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Secretaria Técnica.

Le consulto a la y los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación.

Si no es así, le pediría a la Secretaria Técnica, que someta a votación el orden del día.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión si aprueban el orden del día.

Favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejero electoral Marín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor, Secretaria Técnica.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Informo a la presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la comisión.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Secretaria Técnica.

Continúe con el siguiente punto en el orden del día.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto.

El primer asunto, corresponde al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Con su venia, Presidenta, daré cuenta del punto.

El informe que se presenta da cuenta del desarrollo, conclusión y resultados finales del Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de plazas en cargos del Servicio del Sistema del Instituto y consta de nueve apartados, cada uno está relacionado con las actividades que esta Dirección Ejecutiva realizó y los resultados que se obtuvieron en cada etapa.

En términos generales, se informa que se emitieron 153 invitaciones, 61 fueron remitidas a mujeres y 92 a hombres.

Del total de invitados, 77 se inscribieron al certamen, lo que presenta el 50.3 por ciento; 63 declinaron la invitación y 10 no ingresaron al subsistema.

De las 77 personas que se inscribieron, 75 acreditaron la verificación del cumplimiento de requisitos.

En la siguiente fase se revisaron y validaron sus méritos en el Servicio y se verificó la acreditación de módulos del programa de formación.

Con esta información se ordenaron de acuerdo al puntaje obtenido.

Posteriormente, se convocaron a 30 miembros del Servicio a entrevistas, 19 mujeres y 11 hombres.

Doce funcionarios y funcionarias acreditaron las entrevistas con una calificación igual o superior a 8.

Finalmente, siete miembros del Servicio se les ofreció algunas de las plazas vacantes, lo que corresponde a seis mujeres y un hombre.

Finalmente, se informa que se recibió una observación de la oficina de la consejera electoral Claudia Zavala, para corregir el número de referencias de una tabla, misma que se aplicó y circuló.

Queda a su consideración.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Secretaria Técnica.

Está a su consideración de la consejera y los consejeros, el punto con el que acaba de dar cuenta.

Si no hay ninguna observación, si me permite solamente por mi parte señalaría que me parece correcto que justo esta invitación del tercer certamen haya cumplido con el propósito de reconocer la trayectoria, los méritos, la experiencia, el rendimiento y conocimientos del personal del Servicio del Instituto participante, al igual que celebro y destaco que de las siete plazas vacantes se autorizará por parte de la Junta General Ejecutiva, la designación de seis mujeres y con ello seguimos avanzando.

Quiero aprovechar para expresar mi agradecimiento a mi compañera y a mis compañeros colegas, integrantes de esta comisión, por su colaboración en este proceso y seguimos avanzando, incorporando pues a más mujeres, hasta lograr la paridad en el servicio.

Gracias.

Por mi parte sería todo.

Si alguien más quisiera comentar algo.

De no ser así, entonces, le pediría a la Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto.

El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, que resultó ganador de la invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva.

Con su permiso, Presidenta, voy a dar cuenta del punto.

El segundo punto es el referente al ascenso del personal del Servicio y doy cuenta de éste.

En el Tercer Certamen Interno de Ascenso para la ocupación de cargos distintos de Vocalía Ejecutiva, fueron 10 las vacantes incluidas en la invitación, una de la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores adscrita a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Dos, de la Subdirección de Normatividad y Resoluciones adscritas a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Tres, de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva en las juntas de Colima, Coahuila y Nuevo León.

Tres, de Coordinación Operativa en las juntas locales de Chiapas, Estado de México y Sinaloa.

Y una Coordinación Operativa B en la Junta Local de Nayarit.

Cabe mencionar que la Subdirecciones y Vocalía de Capacitación Electoral, fueron de participación mixta y las coordinaciones operativas A y B estuvieron dirigidas a la participación exclusiva de mujeres.

Por su parte, a la etapa de entrevistas se convocaron al siguiente número de funcionarios.

Para la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores: 3 mujeres y 4 hombres.

En la Subdirección de Resoluciones y Normatividad, 1 hombre y 2 mujeres.

Para la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local, 7 mujeres y 6 hombres.

En la Coordinación Operativa, A. 7 mujeres sin cargo de coordinación operativa B, 1 mujer.

Previa a las entrevistas se presentaron 3 declinaciones en el cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por lo que se actualizó la lista de personas convocadas y fueron entrevistas 6 mujeres y 6 hombres.

La DESPEN coordinó la realización de las entrevistas que tuvieron verificativo del 19 al 21 de septiembre de este año a cargo 4 diferentes comités dictaminadores designados para esta comisión.

Destaca en esta edición del certamen que ninguna de las personas que participaron para ocupar las subdirecciones Procedimientos Administrativos Sancionadores y, de Resoluciones y Normatividad, acreditaron la etapa de entrevistas, motivo por el

cual dichas plazas continuarán vacantes y podrán ser ocupadas por alguno de los mecanismos previstos en el artículo 188 del Estatuto.

En la etapa de valoración y dictamen se obtuvo la calificación final de las personas aspirantes conforme a las ponderaciones aprobadas obteniéndose el siguiente número de personas por cargo con calificaciones aprobatorias.

En la vocalía de capacitación electoral y educación cívica de junta local, 3 mujeres y 2 hombres;

En la coordinación operativa A. 6 mujeres; en la coordinación operativa B 1 mujer.

Con base en lo anterior y en atención a las acciones afirmativas autorizadas, se realizaron los ofrecimientos de las vacantes de las personas aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas por cargo, quienes enviaron su escrito de aceptación.

Posteriormente, se elaboraron y remitieron los dictámenes a los comités con las propuestas de designación de 7 personas que aceptaron ocupar las vacantes ofrecidas; 3 como vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el ámbito distrital; 3 en el cargo de coordinaciones operativas A y 1 en la Coordinación Operativa B.

Cabe señalar que no se recibieron recursos de inconformidad en contra de los resultados finales, por lo que se está en condiciones de presentar a este órgano colegiado las propuestas de designación de las personas ganadoras del tercer certamen interno de 2023, con efectos a partir del 16 de octubre de este año.

Dicho lo anterior, los documentos quedan a su consideración.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Secretaria Técnica.

Consejera, consejeros, está a su consideración el ante proyecto de acuerdo mencionado.

Adelante, consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidenta.

Primero saludarles, buenas tardes a todas las personas.

Segundo, quiero ver una posibilidad de análisis porque el desahogo de este certamen para unos cargos muy especializados que tenemos en la Unidad Técnica de Fiscalización y en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, creo que nos refleja una cuestión que tenemos que hacer, analizar, desde el punto de vista de

cómo vamos a generar este certamen para que pueda tener una eficacia y quienes tienen la posibilidad de ser invitadas, invitados, tengan también la posibilidad de incorporarse a estos cargos especializados.

Veo que tanto en Fiscalización como en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, los perfiles que tenemos acorde con la formación que tenemos en el Servicio Profesional Electoral, no lograron llegar a la ocupación de estas subdirecciones y en esa medida creo, Presidenta y colegas, que necesitamos hacer un análisis.

Por ejemplo, tenemos que ver si es viable que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de los niveles de participación también puedan incorporarse las jefaturas de departamento de esa misma área, que naturalmente serían quienes han adquirido la experiencia en el área para poder atender un cargo de subdirección.

Entiendo que la tabla de equivalencias tienen que ver con otros factores, pero también tenemos que empezar a revisar en estas dos áreas en particular qué podemos hacer y qué podemos hacer también para fortalecer estos perfiles del Servicio Profesional Electoral cuando se les invita o potencialmente puedan ser invitados para ascender a través del certamen en unos cargos de esta naturaleza que tienen que ver, con un *expertís*, con un enfoque jurisdiccional, porque son los que se van a encargar de desahogar, un gran número de actos procesales o de aterrizar aquellas cuestiones en el caso de fiscalización, que viene en el dictamen en una resolución, que tiene que estar, debidamente argumentada, cuidada, motivada para poder traducirse en el lenguaje jurídico.

Así que, Presidenta, aquí nos queda una ventana de análisis y lo mismo Carmen Gloria para ver cómo le vamos a hacer compatible nuestro Sistema de Servicio Profesional Electoral con un enfoque de especialización tan particular como el que requieren estos cargos.

En la UTC recordemos que primero abrimos este certamen sólo para mujeres, después ya lo abrimos mixto, pero llegamos a lo mismo, que no hemos encontrado las habilidades, las competencias desarrolladas dentro de nuestro esquema del Servicio Profesional Electoral para que se ocupen estos cargos de alta especialidad.

En este sentido, pediría que entráramos en un análisis y que nos pudieran presentar una propuesta para hacer efectivo, este sistema de ascenso para este tipo de cargos.

Me quedé con esta inquietud, me tocó participar en las entrevistas que realizamos a candidatas y candidatos para la Subdirección de Procedimientos Sancionadores, pero veo que lo mismo le sucedió a quienes tuvieron la posibilidad de entrevistar para los cargos en la UTF.

Ya son cuestiones que hemos tenido identificadas, no es la primera vez, tenemos esta cuestión, sobre todo, en Fiscalización, que tenemos este tema y creo que es



un momento muy oportuno para entrar al análisis y ver cómo vamos a poder generar algunos ajustes para que podamos hacer compatible el sistema de ascenso con la formación y la capacitación en nuestro Servicio Profesional Electoral.

De mi parte sería cuanto, Presidenta, colegas, gracias.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, a usted consejera electoral y acompaño esta preocupación y también esta propuesta.

Lo habíamos comentado ya en algún momento, que nuevamente teníamos vacantes estos espacios y, desde luego, de especialización, nos lleva justo a ahora a no tomar una decisión y, sí a revisar el procedimiento, así que, aquí le encargamos a la Secretaría Técnica comenzar los trabajos para que nos puedan hacer alguna propuesta y nosotros comenzar a analizar y hacer los cambios que así se requieren.

No sé si alguien más desea intervenir.

Si no hay nadie más que desea intervenir, le pediría a la Secretaría Técnica que someta a votación el punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de esta comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de las personas integrantes de esta Comisión.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Secretaria Técnica.

Continúe con el siguiente punto.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto.

El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reforma a los lineamientos para el reingreso en la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales.

Con su permiso, voy a dar cuenta del punto.

Derivado de la reforma del estatuto en lo relativo al reingreso y a la reincorporación como vías de ocupación de plazas vacantes del Servicio aprobada por el Consejo General de este Instituto, el 21 de junio de 2023 y en concordancia con la actualización de los lineamientos que regulan los procedimientos de reingreso y reincorporación en el sistema del INE aprobado el pasado 12 de julio de 2023, en esta ocasión se pone a su consideración el anteproyecto de acuerdo que contiene las reformas a los lineamientos que regulan los procedimientos de reingreso y reincorporación al Servicio del Sistema de los OPLE.

El propósito de esta propuesta es estandarizar los lineamientos del Sistema de los OPLE con los argumentos del Consejo General y de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver sobre el fondo de los asuntos relacionados con las figuras de reingreso o reincorporación al Servicio del Sistema INE.

En consecuencia, se propone la modificación y adición de diversas disposiciones con el fin de guardar coherencia con la referida reforma al estatuto y que de manera general se refieren a lo siguiente:

Se definen atribuciones en el ámbito de competencias de los órganos colegiados y áreas tanto del Instituto como de los OPLE.

Se aclaran los supuestos por los que se puede solicitar el reingreso o la reincorporación al servicio.

Se contempla la inclusión de plazos en los que deberán presentarse la solicitud, así como los aplicables para su tramitación.

Se establecen nuevas causales de improcedencia y se contempla el recurso de inconformidad como medio de impugnación.

La totalidad de las modificaciones de los lineamientos de mérito se visualizan en el documento anexo que forman parte integrante del acuerdo en cuestión.

Finalmente, se informa que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Claudia Zavala a los artículos 16 y 19, mismos que atendieron y circularon previa a esta sesión.

Queda a su consideración el anteproyecto de acuerdo con su anexo.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Secretaria Técnica.

Consejera, consejeros, está a su consideración el punto con el que acaba de dar cuenta la Secretaria Técnica.

Les quiero hacer dos propuestas nada más de modificación. (falla de transmisión)

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** La estamos perdiendo.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Uno tiene que ver en el artículo 10 en el que señala lo siguiente:

¿ya me escuchan?

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Sí.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** En el Artículo 10, fracción tercera se dice: resolver cualquier situación no prevista en los presentes lineamientos con conocimiento de las personas integrantes de la Comisión del Servicio que se entiende que es esta comisión y justo porque se trata de los OPLES considero y pongo a su consideración, que se pueda poner ahí mismo también de la Comisión de Seguimiento que es la que corresponde a los OPLES y de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

¿Tendría algún problema si queda así, Secretaria Técnica?

Adelante, consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidenta.

Entiendo que como es el Servicio Profesional Electoral, la Comisión de Vinculación no tiene ninguna relación de cómo está la normativa del Servicio Profesional Electoral, porque esta comisión es la que se encarga de ello.

La de los OPLES tiene que ver más con la relación de los consejeros y las consejeras y el tema general de cada uno de los Organismos Públicos Electorales, pero quien tiene la estructura y la centralidad del Servicio Profesional para sus alineaciones al servicio nacional es esta comisión, Presidenta.

No sé si solo sea para conocimiento o la propuesta deriva de alguna otra situación porque aquí nosotros como comisión con la Secretaría Ejecutiva, la relación es presidencia-secretaría ejecutiva y comisión del servicio.

Entonces no vería cambiarle la propuesta de mandar informar a la otra comisión porque no tiene ninguna incorporación en temas del servicio.

Gracias.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, consejera.

No, justo no menciono yo la de Vinculación, es la Comisión de Seguimientos que para términos de lineamientos la de Seguimiento es la que lleva el SPEN en los OPLES; esta otra comisión que se le llama así Comisión de Seguimiento o ponerle ahí el órgano de enlace del OPLE. Solamente para que el OPLE también esté enterado de la situación a la que se refiere el artículo 10.

Sí, adelante Secretaria Técnica por favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Sí, como seguimiento sí procede, como en la función de normar le corresponde exclusivamente al Instituto la rectoría en esta materia, entonces ahí no podría tener participación, pero para darle seguimiento sí pueden participar en el seguimiento.

Gracias.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Esa es una de las sugerencias.

Y la otra observación sería para el artículo 16; ahí se señala en el inciso g), dice: "La persona interesada haya sido separada del servicio con motivo de una resolución".

Pondría a su consideración si ponemos resolución firme, también esta es pregunta para la Secretaría Técnica, si esto retrasa algún procedimiento y si no, esto da mayor certeza que ya con eso ya fue revisada en todos los ámbitos este documento, esta resolución y que ya está firme o si por alguna cuestión de tiempos solamente nos quedamos con resolución.

Mi propuesta sería que la persona interesada haya sido separada del servicio con motivo de una resolución firme recaída a un procedimiento sancionador o equivalente.

Es mi propuesta y está a su consideración, consejera, consejeros y también la Secretaría Técnica, si nos comenta.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** No se escucha, Carmen Gloria.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Creo que no hay problema si se pone, que quede firme.

Me preocupa que habría que tal vez en algún momento homologar con los lineamientos INE.

Pero no sé qué opinen las y los integrantes de la comisión al respecto.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Bueno, pues a consideración nuevamente la propuesta de la consejera y los consejeros.

Si tienen alguna observación sobre esta propuesta, que quede como resolución firme.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A ver.

Perdón.

¿Presidenta?

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Sí.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Para mayor claridad, pudiera reseñarla de nueva cuenta.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Claro.

El artículo 16 señala que, dice así:

“Artículo 16, inciso g)

La persona interesada haya sido separada del servicio con motivo de una resolución recaía a un procedimiento especial sancionador equivalente”.

Mi propuesta solamente que agregar “resolución firme”, que esto es que ya pasó por todas las instancias correspondientes y ya quedó en esos términos.

Nada más es aumentar lo de “firme”.

Cedería el uso de la voz a la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidenta.

Creo que es correcto, porque en todo, en los lineamientos incluso del Sistema INE, sí viene la palabra “firme”, hasta donde recuerdo.

Porque sí, nosotros siempre trabajamos sobre la base de procesos ya concluidos, entonces entiendo que en los lineamientos INE, ya viene “firme” también, hay que hacerlo congruente.

Gracias.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Bien.

Gracias, consejera electoral.

¿Alguien más?

Bien, si no hay algún otro comentario y si no se oponen a estas modificaciones, le pediría entonces a la Secretaria Técnica que solicite la votación correspondiente con las modificaciones que se han sugerido.

Un momento.

Consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera.

Entonces para quedar clara de esta observación, la primera que presentó, hablaríamos del órgano de enlace, no de una comisión, sino el órgano.

Bien.

De acuerdo.

Gracias.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Adelante, Secretaria Técnica.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva en Anteproyecto designado como el punto 3 del orden del día, con las sugerencias hechas por la consejera electoral Rita Bell López, en el artículo 10, fracción III; y artículo 16, fracción g.

Les pido, expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria Técnica.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la comisión.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Secretaria Técnica.

Bueno, antes de pasar al siguiente punto, voy a solicitar al personal de apoyo que suspenda un momento la transmisión, pues el siguiente punto, en atención al artículo 26, numeral 5, inciso f) del Reglamento de Comisiones, tenemos que hacerlo de manera privada.

**(Se suspende la transmisión)**

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Estamos fuera del aire.

Secretaria Técnica, dé cuenta con el siguiente asunto.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Claro que sí.

El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción y rotación por necesidades del Servicio, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup>.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---

<sup>1</sup> Fecha de clasificación: 09-10-23. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones.



[Redacted]

[Redacted].

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** [Redacted]

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** [Redacted]

[Redacted]

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** [Redacted]

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** [Redacted]

[Redacted]

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** [Redacted]

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** [Redacted]

[Redacted]

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** [Redacted]

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** [REDACTED]

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, [REDACTED]

Le solicitaría entonces al personal de apoyo, si volvemos a reanudar la transmisión de la sesión.

Ya regresamos.

Secretaria Técnica, le solicitaría que continúe con el siguiente punto.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Secretaria.

Consejera, consejeros, se han agotado los puntos del Orden del Día.

Por lo que, siendo las 13 horas con 40 minutos del día 9 de octubre del 2023, damos por concluida la sesión.

Les agradezco mucho su asistencia, su participaron, y les deseo a todas y todos una muy bonita tarde.

### **Conclusión de la Sesión**